

## De edificación en las crónicas de la conquista (III)

ALFONSO DE SIERRA OCHOA, DR. ARQUITECTO

### 2. LOS PRIMEROS POBLAMIENTOS HISPANOS

#### 2.1 En las Antillas

##### 2.1.1 El Fuerte Navidad y la Isabela

a) Paralelamente al descubrimiento y conquista, se realiza el asentamiento de los conquistadores con el poblamiento y colonización de las tierras descubiertas.

Este asentamiento también lo van recogiendo los cronistas en su doble vertiente de lo natural y orgánico y lo artificial normativo. Es decir: de lo que la necesidad exige y de lo que la autoridad (ordinariamente desde la lejanía peninsular) ordena.

b) Tal surge ya en el primer viaje, y como consecuencia del revés que supuso el naufragio de la Santa María y la necesidad de dejar en tierra parte de la tripulación. Revés que devendrá en tragedia y se llamará **Fuerte Navidad**. Las Casas recoge las mismas palabras del Almirante<sup>01</sup>:

*"...Tengo ordenado hacer una torre y fortaleza... y una gran cava..."* lo que se realizó con *"...la tablazón, madera y clavazón de la nao..."* y que *"...en obra de diez días... quedó muy bien hecha..."*

Referencia que coincide con la que encontramos en Herrera<sup>02</sup>.

c) El asentamiento de los conquistadores de la Española se consuma en el segundo viaje colombino en el que alejándose del fúnebre emplazamiento del fuerte que encuentran arrasado y desierto y, navegando:

*"...la costa arriba, al este..."* saltó a tierra *"...en un pueblo de indios..."* y vido *"... una vega muy graciosa y que el río se podía sacar por acequias que pasaran por dentro del pueblo, y... hacer también aceñas y otras comodidades convenientes para edificar. Lo cual visto y en el nombre de la Sancta Trinidad... determinó poblar..."* una ciudad llamada la Isabela, nominada así *"...en memoria de la Reyna Doña Isabel a la que tenía gran reverencia"*<sup>03</sup> y que se empieza a elevar un 6 de enero de 1494 en su segundo viaje.

##### 2.1.2 La Red Poliorcética de la Española

a) Inmediatamente después se organiza la penetración en demanda del oro de **Cibao**, así como su afianzamiento por medio de fortalezas. La primera de ellas la de Santo Tomás:

*"...en un alegrísimo cerro cuasi poco menos que cercado de un... río... el agua dél parece destilada..."*. y allí *"...mandó edificar una casa de madera y tapias muy bien hecha, y por la parte que no la cercaba el río cercóla de una cava, que, para contra de los indios... era fortísima"*<sup>04</sup>.

b) Posteriormente hizo otras fortalezas: *"la Magdalena... la Concepción de la Vega..."* y después otras... *"por manera que antes de tornar a Castilla (tuvo) hechas siete fortalezas"*<sup>05</sup>.

##### 2.1.3 Santo Domingo

a) Aunque de muy corta vida, la Isabela, pues muy poco después vuelto el Almirante a Castilla y dejado en la Española por gobernador y Capitán General *"...con plenísimo poder..."* a su hermano Bartolomé, éste, con gran acierto, se asentó en el Sur de la Isla para lo cual:

*"...determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del río y a la boca del puerto a la parte de oriente, no donde está agora la ciudad porque está de la de Occidente: provee luego a la Isabela para que se vengan los que señaló, para que se comience una población, la cual quiso que se llamase Sancto Domingo"*<sup>06</sup>.

b) Así llamada según Herrera<sup>07</sup> *"...por haber llegado allí el día de Santo Domingo, o en Domingo, o porque su padre se llamaba Domingo..."* (con lo cual y como en el Quijote nos quedamos hincándole el diente a las salivas), ciudad con la que empieza la **Historia Urbana de América**, de la que creemos vale la pena recoger sus dos más antiguas reseñas.

**La primera** y puesto que con él nos encontramos, la de Herrera, que nos cita detalles anecdóticos:

*"...los vecinos fueron haciendo sus casas de madera y paja, aunque desde algunos meses cada uno, según podía, comenzó a edificar de piedra y cal, por haber muchos y muy buenos materiales para ello; y fue de los primeros que edificó la suya, con mucha honestidad, Nicolás de Ovando en la calle de la fortaleza, sobre el río para dar ánimo a los otros. El piloto Bartolomé Roldán... hizo una renglera de casas para su morada, y para alquilar en las cuatro calles... y cada día iban creciendo los edificios"*<sup>08</sup>.

**La segunda**, de Fernández de Oviedo que llegará a ser alcaide de la fortaleza de la ciudad y que a su vez será el primer reportero que de la ciudad se conozca, en su "Sumario" (Cap.II); diciéndonos (y extractamos su descripción) que:

"...en cuanto a edificios, ningún pueblo de España, tanto por tanto, aunque sea Barcelona (la cual yo he muy bien visto muchas veces) la hace ventaja... porque todas las casas de Santo Domingo son de piedra... y el asiento muy mejor que el de Barcelona, porque las calles son tanto y más llanas y muy más anchas y sin comparación más derechas... porque... fue trazada con regla y compás y a una medida las calles todas... y por otra parte al... pie de las casas pasa el río Ozama que es maravilloso puerto... Digo que... tan hermoso puerto ni de tan descargazón no se halla en mucha parte del mundo..."

## 2.2 En la tierra firme

### 2.2.1 Veragua

a) Así como este conjunto de ciudades y fuertes señalan, como dijimos antes, una actitud colonizadora en la que además existe una cierta voluntad urbanística, no sólo de ordenación urbana (es interesante ubicar los fuertes y ponderar sus distancias); las primeras fundaciones de tierra firme se nos aparecen más bien como establecimientos un algo forzados por la necesidad del momento.

b) Tal la de Belén de Veragua (cuarto viaje del Almirante en 1503) que según Herrera<sup>9</sup>:

"...comenzaron a hacer sus casas en la orilla del río que salía a la mar... hicieron una mayor para que fuera alhóndiga y casa de bastimentos en la cual metieron el artillería y cuanto era necesario para el servicio de pobladores..."

Poblamiento del que las Casas nos dice<sup>10</sup>:

"...fue el primer pueblo de españoles en tierra firme... luego desde a poco se tornó en nada..."

### 2.2.2 Urabá

Tal también la de Ojeda de Urabá (segunda fundación española en tierra firme según Fernández Navarrete<sup>11</sup> de la que sólo sabemos que se componía:

"...de unos fuertes... (cuyo) objeto principalmente (era) custodiar la casa o almacén de bastimentos... (en la que también)... se guardaba... el arca de los rescates..."

Según Herrera a este pueblo se le llamó **Villa de San Sebastián**.

## 2.3 Sobre Ordenancismo Urbanístico

Hemos recogido prolijamente estas primeras fundaciones –en especial la de Santo Domingo– en orden a poder comprobar, como desde el primer momento (Nota 1), existe una clara idea urbanística fundacional, en la que la ciudad surge con artificiosa voluntad de orden que no como

estricta, natural y orgánica aglomeración de edificaciones.

### 2.3.1 Instrucciones

a) Es en relación con la Isla de San Juan, donde vemos aparecer por vez primera el **ordenancismo** castellano, en las Capitulaciones que se establecen con Ponce de León para el adelantamiento y población de Bimini y La Florida, en las que el Rey dispone:

"...que sobre todo... labrasen casa de tapicería con cimientos de piedra con una vara de alto fuera del suelo, para excusar el daño que los caribes hacían con el fuego.

Ordenóse también que se hiciera una calzada desde la isleta que está en el mar a la isla"<sup>12</sup>.

b) En la misma instrucción se ordena igualmente:

- Que atienda a asentar en la costa en orden a proteger la navegación.

- Y "en parte que pudiera aprovechar para descubrir... otra tierra..."

- Que "repartiese los solares para edificar según la calidad y servicios de cada uno..."

Aparte la muy general, e incluso lógica, Instrucción del Rey Católico a Nicolás Ovando de "...hacer algunas poblaciones ...que vos pareciere y en los sitios y lugares que bien vistos vos fuera...". Ya en 1513 dicta a Pedrarias Dávila unas concretísimas **Instrucciones** (auténticas **normas** urbanísticas) que reiteradas en 1523 a Hernán Cortés en relación con la ciudad de México, darán paso a la **Ordenanza** de 1526 del Emperador Carlos, precedente de las ya más conocidas y completas de Felipe II en 1573 sobre "Nuevos descubrimientos y Población..."

### 2.3.2 Leyes de Burgos

Instrucciones que a su vez enlazan con las leyes de Burgos (27.XII.51) posiblemente, la primera normativa que pudiéramos encontrar en el mundo sobre "viviendas sociales" (Nota 2), por las que entre muchas otras y muy variadas cosas se establecía<sup>13</sup>:

- **En la Ley Primera:**

"...que los indios todos sacasen de sus pueblos y tierras... a otras que estuviesen cerca de los pueblos y lugares de los españoles... y que para cada cincuenta indios hiciesen... cuatro bohíos o casa de paja... de treinta pies de largo y quince de ancho..."

- **Por la Tercera:**

"...que cada uno de los españoles que tenían indios hiciese una casa de paja, para que fuese iglesia, ... en la cual se pusiesen imágenes de Nuestra Señora y una campanilla para llamar a los indios a rezar en anoche-ciendo".

- **En las leyes siguientes (hasta una docena):**

"...se proveía y mandaba que en término de una lengua... se hiciese una iglesia donde concurriesen los in-

*dios alrededor a oír misa...*"

### 2.3.3 Las Ordenanzas (de Carlos I y Felipe II)

Disposiciones que muy poco después (en Toledo a 20-XII-1538) se complementarán con la orden del Emperador a los encomenderos<sup>14</sup>:

*"... se obliga a los encomenderos a hacer casas de piedra o ladrillo y si no pudiera ser, de tapia fuerte..."*

Como cimiento del conjunto normativo, que años después cuajaría en las ordenanzas de Carlos I y más tarde con las célebres y ya más conocidas de Felipe II.

## 2.4 Las Fundaciones

Sin embargo –y sobre esto quizás se haya insistido poco– las ciudades hispano-americanas, no se ordenaba inicialmente "en base" a estas ordenanzas filipinas, puesto que la fundación de casi todas ellas es anterior al Rey Prudente que, en estas condiciones, más que como origen, se nos aparecía como "reasumen" de un hacer –"modus operandi"– colonizador que precedió y quizás inspiró –como tantas veces sucede en lo urbanístico– la disposiciones reales.

En este sentido quizás también sean reveladoras, no ya las concisas referencias del Padre las Casas sobre la fundación de la Isabela, que hemos recogido más arriba y que como igualmente comentábamos acusan una clara "voluntad urbanizadora y urbanística", sino las dos sensacionales "dobles" (Nota 3) fundaciones de tierra firme: Santa Fe de Bogotá y Santiago de Guatemala.

### 2.4.1 Santa Fe de Bogotá (Colombia)

La funda el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada un 6 de agosto de 1538 quizás precipitadamente y por urgencias tácticas político-militares quizás, pero no será hasta el año siguiente en el que un día abrileno:

*"...reunidos en el valle de los Acázares los tres generales que habían salido en demanda de su conquista, el dicho Adelantado Quesada, Nicolás de Federman, y don Sebastián de Belalcázar con todos sus capitanes, oficiales y soldados y con los dos capellanes... Quesada estableció un gobierno civil, nombró alcaldes, constituyó el ayuntamiento con siete regidores, nombró escribano, trazó las calles, repartió solares, etc."*<sup>15</sup>

### 2.4.2 Santiago de los Caballeros ( Guatemala )

Pero sobre todo lo que había de ser cabeza de la Capitanía General de Guatemala; la historia de doble fundación en el narrar de Fray Antonio de

Remesal<sup>16</sup>, no tiene desperdicio para un universitario y que pese a su prolijidad recogemos en grandes párrafos.

- **La primera fundación:**

Es militar y poética: el conquistador de Guatemala Pedro de Alvarado, teniente de Gobernador y capitán general, escoge un emplazamiento de novela en un ubérrimo valle, cuyas dos laderas son dos volcanes. Uno apagado y lleno de agua (volcán de agua) y otro activo –pero sin que la tradición guarde noticia de erupción alguna y echando humo (volcán de fuego):

*"...En medio de estos dos montes, manantiales de dos elementos tan diferentes y contrarios, para hacer aún con el sitio famosa su población, el capitán Pedro de Alvarado y los suyos comenzaron a hacer casas, y por la abundancia de los materiales de aquel tiempo y no poco usados en éste, que son horcones para los postes, caña y lodo para las paredes y heno para los tejados, con ayuda de los indios mexicanos y naturales, en breve tiempo tenían todas casas en que morar; pero sin nombre de población ni más policía o forma de República que en ejército alojado por sus tiendas y pabellones.*

*Esperaron de este modo a que llegase un lunes, veinte y cinco del mismo mes de julio, día del glorioso apóstol Santiago, patrón de España.*

*Y viendo el día señalado, que amaneció sereno y claro, se armaron todos y pusieron en forma de ejército que marcha a pelear con sus enemigos a son de tambores y pífanos y al ruido de arcabuces y mosquetes. Resplandecían los arneses, tremolaban las plumas con el aire de la mañana, lozaneábanse los caballos enjaezados y encubertados con gireles de oro y seda; parecían bien las joyas y planchas de oro que sacaban los soldados, que iban alegres y contentos, de este modo, a oír misa oficiada por ellos mismos y celebrada por el capellán del ejército. Cumplido con la obligación de la Iglesia y solemnidad de la fiesta, todos juntos apellidaron al apóstol Santiago y dieron su nombre a la villa que fundaban..."*

- **La segunda fundación** (realizada tres años después):

Es civil y ordenancista: arrasada "la Antigua" por la tremenda explosión del Volcán de Agua (su descripción escalofriante por las dramáticas circunstancias que ella concurren, podría servir de guión para sensacional filme), los supervivientes deciden fundar nueva ciudad en lugar más seguro, buscan diversos emplazamientos, los ponderan y discuten en pública asamblea y pasados a votación acuerdan establecerse en cercano valle cuyo asiento es:

*"...Alegre y vistoso, y tierra templada, y de muy buenas aguas de ríos y fuentes, y arboledas de frutales muy convenientes y necesarios para la vida humana, montes muy cerca para los edificios en mucha cantidad y distancia de tierra. Muchos pastos para ganados, mucha tierra para labranzas, y muy fértiles, y aguas de rega-*

dío, y mucha piedra muy cerca, buena comarca, y buenas salidas a todas partes, y despoblada de los naturales, y en voz de todos los españoles y naturales, es la mejor de Guatemala.

En cuya virtud el capitán Jorge de Alvarado ordena al escribano real asentar por escrito:

Que yo, por virtud de los poderes que tengo de los gobernadores de Su Majestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están presentes, asiento y pueblo aquí en este sitio la ciudad de Santiago. El cual sitio es término de la provincia de Guatemala.

Primeramente, ante todas cosas, mando que se haga la cerca de la dicha ciudad, poniendo las calles Norte, Sur, Leste, Hueste.

Otro si mando que en medio de la traza sean señalados cuatro solares en cuatro calles en ellos incorporados, por plaza de la dicha ciudad.

Otro si mando que sean señalados dos solares junto a la plaza en el lugar más conveniente, donde la iglesia sea edificada.

Otro si mando que se señale un sitio para un hospital a donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados. El cual tenga por nombre y advocación el Hospital de la Misericordia.

Iten mando, que se señale un sitio cual convenga para una capilla, y adoratorio, que contenga y haya por nombre Nuestra Señora de los Remedios.

Otro si mando que se señale un sitio cual convenga donde a suplicación de esta ciudad, su majestad mande hacer una fortaleza, o si gobernador en su real nombre, para la guarda y seguridad de la dicha ciudad.

Otro si mando que junto a la plaza sean señalados cuatro solares. El uno para casa de Cabildo y el otro para cárcel pública y los otros para propios de la ciudad.

Señalados los sitios y solares de suso contenidos, mando que los demás solares sean repartidos por los vecinos que son o fueran de la dicha ciudad cómo y de la manera que se haya hecho en las ciudades e villas e lugares que en esta Nueva España está pobladas de españoles, no excediendo ni traspassando la orden acostumbrada. –Jorge de Alvarado...”.

### 2.4.3 Comentarios

Como universitarios y además arquitectos, la ponderación de estas fundaciones dobles –repetimos– no tiene desperdicio.

Porque en ellas encontramos todos los elementos que configuran lo urbanístico y mucho más:

– **Presencia de los religiosos.** Sin caer en apolo-gías confesionales o pseudoreligiosas, pero sin desconocer que lo religioso –es decir el re-ligamiento con lo sobrenatural– conforma el espíritu de los **fundadores** hispanos, que en la Isabela –y como vimos– los “...determinó a poblar... en el nombre de la Sancta Trinidad...” aquí los encontramos a todos ellos –soldados y capitanes– después de la Santa Misa: “...oficiada por ellos mismos y celebrada por el...

capellán del ejército...” marchando a fundar su ciudad “...a son de tambores y pífanos y al ruido de arcabuces y mosquetes...” (un cronista progre de hoy nos hablaría de la “parafernalia de las fuerzas de ocupación”), sin reparar quizás en que: “...el día amaneció sereno y claro... resplandecían los arneses y tremolaban las plumas al aire de la mañana...”

– **Presencia de lo tecnológico/social:** hermanados en demanda de mejor calidad de vida para el hombre:

a) Porque hay una meticulosa y previa **información urbanística** con análisis y ponderación de los “vectores convergentes” (Nota 4) **geoclimáticos** en la “problemática” de las “ubicaciones alternativas” y existe no ya una **pública exposición**, sino un verdadero debate democrático y, la autoridad –alcaldes y concejales– reunidos en capítulo, se constituye en auténtica **comisión (local) de urbanismo** que sopesa, juzga y ordena.

b) Y existe toda una “actuación proyectual” con el replanteo previo del proyecto y seguimiento de las obras; de todo lo cual (como guinda en pezón pastelero) y, para ejemplo y contraste de parecidas –que no parejas– actuaciones hodiernas:

“...asentá el escribano...” y firmó (Jorge de Alvarado) la autoridad.

c) Creemos que es el momento de cerrar estos comentarios con el hoy tan manido “no coment”. Para que como dice Muhammad el Apóstol, en algunas de sus aleluyas, todo ello sirva “...de motivo de meditación para los sensatos...” y tal vez de causa de escándalo para los timoratos.

## 2.5 Aspectos constructivos

### 2.5.1 Los Materiales en la vivienda

a) Las primeras construcciones de los Españoles, tanto en las islas como en tierra firme, son al estilo indígena y con los materiales orgánicos (madera, paja, bejucos), que se encuentran directamente a mano.

Tal vimos en la Isabela y Santo Domingo en las anteriores citas de Herrera y las Casas, y tal nos encontramos en Belén de Veragua donde los españoles (cuarto viaje de Colón)<sup>17</sup>:

“...comenzaron a hacer sus casas... de madera, cubiertas de hojas de palmera... en la orilla del río, que salía a la mar...”

“...los dardos de los indios, atravesaban paredes y techos...”

b) En este sentido y como en él es habitual, es Gonzalo Fernández de Oviedo, el que nos da una más cumplida reseña:

“...Yo hice una casa en la ciudad de Santa María de la Antigua en el Darien, que no tenía sino madera e cañas, e paja e algún clavazón, y me costó más de mil y quinientos pesos de buen oro; en la cual se pudiera

*apostar un príncipe, con buenos aposentos altos e bajos e con hermoso huerto de muchos naranjos e otros árboles*<sup>18</sup>...

c) Los Cronistas empero, no dejan de recoger el momento en que los españoles empiezan a edificar sus viviendas con materiales más estables y resistentes.

En el punto 2.1.3.b anterior, recogimos la noticia que nos da Herrera de las primeras viviendas de mampostería en Santo Domingo, y que confirma Mártir de Anglería<sup>19</sup> al decirnos que: "...P. Fernandez de las Varas... fue el primero que en ella (La Española) edificó desde los cimientos una casa de piedra ..."

O Herrera quien nos aclara<sup>20</sup> que Ponce de León en Caparrá (Puerto Rico):

"...hizo para sí una casa de tapias... y después hizo otra de piedra..." y, hasta el Padre las Casas no quiere que olvidemos que él construyó el primer convento de Santo Domingo y nos dice<sup>21</sup>: "...hice hacer una piedra grande, la cual hice poner por primera piedra del monasterio... y está en la esquina oriental del cuarto de abajo..."

### 2.5.2 Los materiales en los fuertes

a) Las fortalezas exigen, de entrada, materiales más resistentes y si bien el primero de los fuertes; el Navidad sin duda por la precipitación con que se eleva:

"...llevaba su foso (y) aunque era fabricado de madera<sup>22</sup>..." que según nos aclara las Casas<sup>23</sup> se construyó aprovechando "...la tablazón, madera y clavazón de la nao... y en obra de diez días... quedó muy bien hecha...". Y las que eleva el Almirante en su segundo viaje son de materiales más resistentes.

Tal el fuerte de Santo Tomás que<sup>24</sup>:

"...se edificó en tapia y madera y por donde no lo cercaba el río se hizo un foso..." si bien, y según nos dice más tarde<sup>25</sup> ...a "los veinte años que se había hecho ya se iba cayendo..."

O el de la Concepción de la Vega<sup>26</sup>:

"...que era de tapias y con sus almenas y buena hechura..."

O la primitiva fortaleza de Santo Domingo<sup>27</sup>:

"...fortaleza de tapia sobre la barranca del río y a la boca del Puerto..."

b) En tierra firme por contra las fortificaciones son casi siempre y hasta mucho más tarde simples palizadas.

Como la de la Villa de San Sebastián en Urabá<sup>28</sup>:

"...de madera muy gruesa para defenderse..."

O la de Tichirí en el Darién donde<sup>29</sup> Vasco de Núñez de Balboa "...que era capitán sagacísimo y de buen consejo (mandó) hacer una fortaleza de fortísima madera..."

### 2.5.3 Los materiales cerámicos

a) Indudablemente la posibilidad de obtenerlos es-

tá desde el primer momento presente en el ánimo de los colonizadores, que ya en la fundación de la Isabela<sup>30</sup> señala que: "...hubo por allí muy buena piedra de cantería y para hacer cal y tierra buena para ladrillo y teja..."

b) Si bien la construcción de tejares y hornos y su maniobra no debió de ser cosa fácil pues las cerámicas tienen que importarse desde España, llegando a la Isla como lastre de los navíos<sup>31</sup> hasta que en 1504 se fuerza a iniciar su fabricación puesto que "...para los navíos era carga muy pesada y los hacía hundir"<sup>32</sup>.

### 2.6 La primera pericia

a) Que también hubo pleitos... y envidias... y denuncias... Un perito dictamina que la casa palacio que construye para sí el Almirante, no es una fortaleza, desde la que poder alzarse (según denuncian la envidia y el resentimiento), contra la Corona.

b) Herrera, hurgador de legajos y papeles nos da la noticia<sup>33</sup>: "...y habiendo llegado (a la isla) Amador de Lares, hombre práctico de las guerras de Italia, le indujeron para que considerase si la casa que labraba el Almirante era fuerte, y visto que estaba con mucho ventanaje, porque así lo requiere la tierra por el calor y con otras particularidades... (la dictaminó como)... casa llana..."

### NOTAS

- 1 Debemos aclarar en relación con el diario del Almirante, que muy pocos días después y por caer gravemente enfermo: "...interrumpió lo que escribía, desde el día 11 de diciembre (del 93) hasta el 12 de marzo de 1194"<sup>34</sup>.
- 2 Si se nos permite por similitud tal denominación.
- 3 "Dobles", porque se fundan dos veces en sitios diferentes; por aquello de los emplazamientos idóneos en Santiago de Guatemala; y, por aquello de las formalidades jurídicas en Santa Fe de Bogotá.
- 4 Es divertido suponer la tecno-jerga pos-modernista de nuestro adulterado hoy, al delicioso román paladino –algo culterano él– del fraile cronista antañón.

### BIBLIOGRAFIA

- 01 Bib. 08, T. I, p. 284.
- 02 Bib. 07, T. II, p. 113.
- 03 Bib. 07, T. II, p. 172.

- |  |  |
|--|--|
| <p>04 Bib. 02, T. II, p. 372.</p> <p>05 <i>Ibíd.</i>, p. 430.</p> <p>06 <i>Ibíd.</i>, p. 440.</p> <p>07 Bib. 07, T. II, p. 228.</p> <p>08 <i>Ibíd.</i>, p. 442.</p> <p>09 <i>Ibíd.</i>, p. 449.</p> <p>10 <i>Ibíd.</i>, p. 291.</p> <p>11 Bib. 08, T. II, p. 19.</p> <p>12 Herrera, <i>ibíd.</i>, p. 448.</p> <p>13 <i>ibíd.</i>, T. II, p. 470 y ss.</p> <p>14 10 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION: <i>Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias</i>. Madrid, 1930.</p> <p>15 09 RODRIGUEZ FREYLE, Juan: <i>Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada</i>. Historia 16. Madrid, 1986.</p> <p>16 11 REMESAL, Fray Antonio: <i>Historia General de las Indias Occidentales</i>. B.A.E., Tomo CLXIV. Madrid, 1964.</p> <p>17 Bib. 07, T. II, p. 449.</p> | <p>18 Bib. 04, T. I, p. 144.</p> <p>19 Bib. 05, p. 471.</p> <p>20 <i>Ibíd.</i>, T. III, p. 163.</p> <p>21 <i>Ibíd.</i>, T. I, p. 110.</p> <p>22 Bi. 07, T. I, p. 112.</p> <p>23 <i>Ibíd.</i>, T. I, p. 285.</p> <p>24 Bib. 07, p. 182.</p> <p>25 Tom. III, p. 430.</p> <p>26 Bib. 02, p. 90.</p> <p>27 <i>Ibíd.</i>, p. 114.</p> <p>28 Bib. 07, T. III, p. 181.</p> <p>29 <i>Ibíd.</i>, p. 298.</p> <p>30 Bib. 02, p. 363.</p> <p>31 Bib. 07, T. III, p. 100.</p> <p>32 <i>Ibíd.</i>, p. 283.</p> <p>33 Bib. 07, T. III, p. 156.</p> <p>34 Bib. 07, T. II, p. 222.</p> |
|--|--|



Figura 1